



Tartagal, 03 de marzo de 2026

Expte. N° 10 IEMT-2025
RESOLUCION N°: 031-IEM-26

VISTO:

La necesidad de adquirir recipientes aptos para uso alimenticio destinados al servicio de comedor escolar del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto cuenta con servicio de comedor escolar destinado a los estudiantes que asisten diariamente a la institución;

QUE resulta indispensable disponer de elementos adecuados para la correcta distribución, conservación e higiene de los alimentos que se brindan a los alumnos;

QUE en efecto se procedió a la compra de recipientes plásticos aptos para uso alimenticio, a fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, organización y prestación del servicio;

QUE se presentó la siguiente factura:

- 25/03/2025: "GASPARRI CLAUDIO EMILIO"- FAC. "B" N° 00009-00000705 por un importe total de \$ 182.000,00 (pesos ciento ochenta y dos mil con cero centavos)

QUE los gastos fueron registrados en las partidas correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$182.000,00 (pesos ciento ochenta y dos mil con cero centavos) a la siguiente partida presupuestaria:

- R.4591.042.005.000.16.06.00.00.05.00 2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 182.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta